



# Asamblea General

Distr. general  
25 de septiembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

Foro sobre las empresas y los derechos humanos

Primer período de sesiones

Tema 1 del programa provisional

Programa y organización de los trabajos

4 a 5 de diciembre de 2012

## Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría

## **Programa provisional**

1. Programa y organización de los trabajos.
2. De los principios a la práctica: ¿Cómo puede garantizar la comunidad mundial el respeto de los derechos humanos por las empresas?
3. Balance de las primeras medidas para la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.
4. Problemas en la aplicación de los Principios Rectores.
5. Conclusión: el camino a seguir.

## **Anotaciones**

### **1. Programa y organización de los trabajos**

#### **Lugar de celebración**

De conformidad con la resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos, el primer período de sesiones del Foro sobre las empresas y los derechos humanos se celebrará en Ginebra los días 4 y 5 de diciembre de 2012.

El Foro tendrá ante sí el programa provisional que figura en el presente documento. En el anexo I figura un calendario de trabajo provisional para el período de sesiones.

#### **Sesión de apertura**

Está previsto que la Presidenta del Consejo de Derechos Humanos formule una declaración de apertura. Luego formularán declaraciones la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Presidente del Foro sobre las empresas y los derechos humanos y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas.

#### **Documentación**

En el anexo II figura una lista de los documentos del período de sesiones. Además de la distribución normal, los documentos oficiales del período de sesiones se publicarán en el sitio web del Consejo de Derechos Humanos en la siguiente dirección: [www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/ForumonBusinessandHR2012.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/ForumonBusinessandHR2012.aspx).

#### **Tendencias y problemas en la aplicación de los Principios Rectores y diálogo entre múltiples interesados**

De conformidad con la resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos, el Foro anual sobre las empresas y los derechos humanos examinará las tendencias y los problemas en la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del Marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar", incluidos los problemas de determinados sectores, ámbitos de operación o en relación con derechos o grupos específicos, así como para definir las buenas prácticas.

Tras las exposiciones y la presentación del panel al inicio de cada tema del programa, se celebrarán debates abiertos en los que se invita a contribuir a todos los participantes, sobre la base de una lista de inscripción.

El Foro también ha sido creado para promover el diálogo y la cooperación en cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos entre todos los interesados pertinentes. El programa de trabajo y la composición del panel se han diseñado para cumplir el objetivo fijado por los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos.

## **2. De los principios a la práctica: ¿Cómo puede garantizar la comunidad mundial el respeto de los derechos humanos por las empresas?**

El segmento de alto nivel del Foro examinará la manera en que las partes interesadas pertinentes pueden garantizar que los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos se apliquen y se conviertan en parte de la práctica cotidiana de los Estados y las empresas. Está previsto que en este segmento el Foro examine la mejor forma de promover el diálogo y la cooperación entre múltiples interesados en el ámbito de la empresa y los derechos humanos.

En el Foro tomarán la palabra varios oradores principales.

## **3. Balance de las primeras medidas para la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos**

En relación con este tema del programa, el Foro se dividirá en sesiones paralelas, que se centrarán en las medidas iniciales adoptadas hasta la fecha por las partes interesadas pertinentes, y en la situación con respecto a la aplicación y la adopción de los Principios Rectores. En las sesiones paralelas se destacarán las siguientes cuestiones:

- Los esfuerzos de los Estados para poner en práctica la obligación del Estado de proteger contra los efectos negativos de las actividades empresariales en los derechos humanos, incluidas las iniciativas para elaborar planes de acción nacionales para la aplicación de los Principios Rectores;
- Los esfuerzos de las instituciones internacionales y las organizaciones regionales para armonizar las políticas y los marcos con las normas de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos y examinar cómo lograr sinergias en este ámbito;
- Los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para empezar a incorporar e integrar los Principios Rectores en las políticas y las operaciones;
- Los esfuerzos de las empresas y otros actores en el sector empresarial para promover la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos.

Otras sesiones se centrarán también en la aplicación del tercer pilar de los Principios Rectores y el acceso a un recurso efectivo para las víctimas de las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la actividad empresarial, teniendo en cuenta tanto los mecanismos de reclamación judiciales como no judiciales.

En las sesiones relacionadas con este tema del programa se tratará de poner de relieve las tendencias emergentes en la aplicación de los tres pilares de los Principios Rectores y el Marco de las Naciones Unidas, examinar las lecciones aprendidas hasta la fecha e identificar posibles buenas prácticas.

#### **4. Problemas en la aplicación de los Principios Rectores**

En relación con este tema del programa, las presentaciones y las deliberaciones en sesiones de trabajo paralelas se centrarán en la identificación de los principales problemas a que hacen frente las partes interesadas en la aplicación de los Principios Rectores, por ejemplo los Estados, las empresas, los actores de la sociedad civil y otras partes interesadas afectadas. Las sesiones temáticas también abordarán los problemas relativos a determinados grupos de interesados, sectores y cuestiones. Las sesiones también podrán centrarse en los problemas de aplicación de los Principios Rectores y en la garantía del respeto de los derechos humanos por las empresas en el contexto de:

- Las actividades de las empresas que afectan a los pueblos indígenas;
- Las zonas afectadas por conflictos;
- Las actividades de las pequeñas y medianas empresas.

Los participantes podrán, en otras sesiones, considerar la cuestión de la aplicación de los Principios Rectores en relación con las negociaciones contractuales entre los inversores y el Estado, la función especial de los inversores en la promoción de la aplicación de los Principios Rectores, y el papel de la profesión jurídica.

Las sesiones relacionadas con este tema del programa tendrán por objeto contribuir a la comprensión de los problemas actuales y potenciales en los grupos de interesados, sentando así las bases para un mayor diálogo entre las partes interesadas. Además, mediante la identificación de los problemas y de su naturaleza, en los debates también se podrían considerar las posibles buenas prácticas y la función que podrían desempeñar las diferentes partes interesadas para garantizar la aplicación efectiva de los Principios Rectores, y en última instancia mejorar la protección y el respeto de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales.

#### **5. Conclusión: el camino a seguir**

**En la sesión plenaria de clausura el Presidente del Foro y los miembros del Grupo de Trabajo formularán sus observaciones finales, incluidas las reflexiones sobre el aprendizaje colectivo generado por el Foro en relación con las experiencias de las partes interesadas, las buenas prácticas examinadas y los problemas y las soluciones que se han identificado. La sesión también incluirá un debate abierto a todos los participantes. El debate se centrará en el camino a seguir para promover la aplicación y la adopción de los Principios Rectores por los Estados y las empresas y otras partes interesadas y mejorar el acceso a los recursos para las personas afectadas.**

## Anexo I

### Calendario de trabajo

Martes, 4 de diciembre de 2012  
10.00 horas a 13.00 horas

13.00 horas a 15.00 horas

15.00 horas a 18.00 horas

#### Apertura

- Declaraciones de bienvenida y de apertura de la Presidenta del Consejo de Derechos Humanos
- Declaraciones del Presidente del Foro sobre las empresas y los derechos humanos
- Declaraciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Declaraciones del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas

#### Sesiones temáticas

Balance de las primeras medidas para la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos (*continuación*)

#### Sesión de alto nivel

Balance de las primeras medidas para la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos

Miércoles, 5 de diciembre de 2012  
10.00 horas a 13.00 horas

13.00 horas a 15.00 horas

15.00 horas a 18.00 horas

Problemas para la aplicación de los Principios Rectores

Problemas para la aplicación de los Principios Rectores  
(*continuación*)

Conclusión: el camino a seguir

## Anexo II

### **Lista de documentos que el Foro sobre las empresas y los derechos humanos tendrá ante sí en su primer período de sesiones**

---

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
A/HRC/FBHR/2012/1	Programa provisional y anotaciones; Nota de la secretaría
A/HRC/FBHR/2012/2	Nota de antecedentes de la secretaría
A/HRC/FBHR/2012/3	Nota conceptual del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas

---